

Certificación Núm. 20

Año Académico 2012-2013

(Corregida)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente al mes de septiembre y celebrada el 4 de octubre de 2012, consideró el **Punto Núm. 4: Preguntas en torno a los informes de las presidentas de los comités permanentes (c) Reglamento y Ley Universitaria**, y acordó acoger la moción de **propuesta de enmienda** presentada en la página 3 de dicho Informe, que lee:

- Enmendar el Artículo 12.1 (a) del Reglamento del Senado Académico (RSA), a los efectos de que dicho Artículo lea como sigue: **"Serán elegibles para ser senadores(as) estudiantiles los(as) estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico"**.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil doce.


Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera del Senado



rema

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999